

1.º Dotación de ropa: Uniforme reglamentario azul, completo.

Uniforme reglamentario de campaña, completo.

Pantalón corto azul de gimnasia.

Alpargatas para la misma.

Tohalla, ropa de cama y mantas.

2.º Dotación de uso doméstico: Gama, cubierto, vaso y servilleta.

Todo ello, lo mismo la ropa que los cubiertos, etc., deberán traerlo perfectamente marcado.

Artículo 63. Todo el personal de la Escuela de Sanitarios, tanto permanente como eventual, abonarán cinco pesetas diarias en concepto de gastos de manutención y desgaste de material.

Artículo 64. Los alumnos abonarán a su ingreso en la Escuela la misma cantidad, abonando tantos días como tenga de duración el Curso y por los mismos conceptos. Los aspirantes a las plazas convocadas, lo solicitarán por instancia, remitiéndola al Negociado de Sanidad de la Inspección General de Seguridad, Barcelona, por conducto reglamentario. En ella harán constar: nombre y apellidos, edad, naturaleza, estado, domicilio actual, destino actual, grado, fecha de ingreso en el Cuerpo, tiempo de permanencia en el frente, servicios prestados a la guerra y a la Sanidad, y relación de cuantos méritos crean oportunos.

Las instancias, deberán ser enviadas con el V.º B.º del Jefe de la Unidad correspondiente y acompañadas de un certificado de reconocimiento cultural y clínico del Médico del Grupo al que pertenezcan, acreditando las condiciones exigidas en el artículo 37 que se cita.

Todas las solicitudes deberán estar en Barcelona antes del día 28 del corriente mes, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de instancias.

A los aprobados se les convocará telegráficamente a sus respectivas Unidades la fecha de su incorporación a la Escuela, debiendo presentarse para ello en el Negociado de Sanidad de la Inspección General de Seguridad, en Barcelona, desde donde se les pasará para la misma.

Esta convocatoria deberá ser leída en las listas durante cinco días consecutivos y fijada públicamente en todos los Cuarteles de las Compañías y demás Departamentos del Cuerpo de Seguridad.

Artículo 2.º A propuesta del Jefe de Sanidad del Cuerpo, vengo en aprobar la siguiente relación de destinos:

Capitán Médico, D. Antonio Verdes de la Villa, Jefe de la Sección de Organización y Servicios del Negociado de Sanidad.

Idem id., D. Manuel Cabello Casildo,

Jefe de la Sección de Hospitales y Personal del Negociado de Sanidad.

Comandante Médico, D. Rafael Alvarez Pérez, Jefe de Sanidad del Cuerpo en la segunda Zona (Madrid).

Capitán Médico, D. Gumersindo López Iglesias, Jefe de Sanidad del Cuerpo en la tercera Zona (Valencia).

Idem id., D. Natalio Díaz Sama, Jefe de Sanidad del Cuerpo en la cuarta Zona (Ciudad Real).

Idem id., D. Juan López Fernández, Jefe de Sanidad del Cuerpo en la quinta Zona (Almería).

Idem id., D. Manuel Tamames Ratero, Director del Hospital número 1 (Madrid) y Jefe del Equipo quirúrgico móvil del mismo.

Idem id., D. Francisco Arias Mora, de la plantilla de Madrid, a Ayudante del Equipo quirúrgico móvil número 1.

Comandante Médico, D. Plácido González Duarte, Jefe del Equipo quirúrgico del Hospital número 1 (Madrid).

Teniente Médico, D. Manuel Iglesias Gómez, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona, a Ayudante del Equipo Quirúrgico fijo número 1.

Capitán Médico, D. Rafael García Ruiz Capilla, de la plantilla de Madrid, a Ayudante de los Servicios de Medicina del Hospital número 1 (Madrid).

Idem id., D. Luis Fumagallo Pérez, de la plantilla de Madrid, a Especialista de Otorrinolaringología del Hospital número 1 (Madrid).

Teniente Odontólogo, D. Manuel Díaz Sama, de la plantilla de Madrid, a Odontólogo del Hospital número 1 (Madrid).

Teniente Médico, D. Manuel Manrique de Lara y Sandoval, de la plantilla de Madrid, a Dermatólogo y encargado de la lucha antivenérea de la segunda Zona.

Capitán Médico, D. José Nogueira Cordeiro, de la plantilla de Madrid, al primer Grupo Urbano (Madrid).

Teniente Médico, D. Juan Gómez Camba, de la plantilla de Madrid, al segundo Grupo Urbano (Madrid).

Idem id., D. José Parra Benito, de la plantilla de Madrid, al tercer Grupo Urbano (Madrid).

Capitán Médico, D. Jaime Merchán Pérez, de la plantilla de Madrid, al Parque Móvil número 2 (Madrid).

Teniente Médico, D. José Pedro Lorenzo Rodríguez, de la plantilla de Madrid, a la segunda Compañía de Depósito (Madrid).

Idem id., D. Benigno Lillo Hernández, de la plantilla de Madrid, a Director de la Enfermería de Aranjuez.

Idem id., D. Juan Puig Martínez, de la plantilla de Alicante, al quinto Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Víctor López Barrantes, de a las órdenes del Jefe de Sanidad,

a la segunda Zona, sexto Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Demetrio Centenera Fondón, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), al octavo Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. José Martínez Rodríguez Arias, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), al noveno Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Antonio Porras Ibáñez, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), al 10 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Mariano Carlón Maqueda, de a las órdenes del Jefe de Sanidad, al 27 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Joaquín Nevot Calza, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), al 38 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Juan Alonso Pérez, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), al 39 Grupo de Asalto (Madrid).

Idem id., D. Nicolás Chesa Poncé, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), al primer Grupo de Escuadrones (Madrid).

Idem id., D. José Rodríguez Ferrus, de la plantilla de Madrid, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), para eventualidades.

Idem id., D. Juan Salván Martí, a las órdenes del Jefe de Sanidad de la segunda Zona (Madrid), para eventualidades.

Capitán Médico, D. Vicente Carrasco Illescas, Director del Hospital número 2, Vedat-Torrente (Valencia) y Jefe de los servicios de Medicina del mismo.

Teniente Médico, D. Valeriano Pascual Martí, de la plantilla de Valencia, al Hospital número 2, Vedat-Torrente (Valencia), como Ayudante de los servicios de medicina.

Capitán Médico, D. Eugenio López Trigo, Jefe del Equipo Quirúrgico fijo del Hospital número 2, Vedat-Torrente (Valencia).

Idem id., D. Domingo García Signes, de la plantilla de Valencia, al Parque Móvil número 2 (Valencia).

Idem id., D. Julio Rodríguez Flores, de la plantilla de Valencia, al quinto Grupo Urbano (Valencia).

Idem id., D. Vicente Kuster Alfonso, de la plantilla de Valencia, al cuarto Grupo Urbano (Valencia).

Teniente Médico, D. Vicente Reyes Mas, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), al séptimo Grupo de Asalto (Valencia).

Idem id., D. Juan Albert Cerda, de a las órdenes del Jefe de Sanidad de la tercera Zona (Valencia), al 15 Grupo de Asalto (Valencia).

Idem id., D. José Martínez Martí